

## Ayuda Escolar 2023

### Instrucciones Complementarias

#### Requisitos:

Estar actualmente en activo en el Ayuntamiento, y haber acumulado al menos nueve meses de trabajo en el Ayuntamiento entre los últimos doce, a contar con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de los hijos, tener hasta 24 años inclusive, y estar cursando **Estudios Oficiales Homologados** (art. 63.1 Convenio Colectivo)

#### Plazo de presentación:

Desde el Martes 10 de Octubre al Viernes **10 de Noviembre** del año en curso, ambos inclusive

Los documentos acreditativos de Matrícula Universitaria, podrán aportarse hasta el **31 De Diciembre**.

Las solicitudes presentadas con anterioridad al 10 de Octubre, deben volver a presentarse

#### Lugar de presentación:

Registro General, Registros auxiliares o Registro electrónico, una vez que el mismo se encuentre operativo

#### Documentación a presentar:

##### A) Para hijos/as:

- Certificación expedida por el centro de enseñanza en el que se acredite la matriculación para el curso o asignaturas correspondientes.
- Recibo de la entidad bancaria o documento donde quede claramente acreditado que se ha hecho efectivo el abono de la matrícula.

En los casos de la **ENSEÑANZA OBLIGATORIA** no será necesario aportar documento justificativo de la matrícula en el Centro Oficial donde curse los estudios (hijos/as con edades comprendidas entre los 6 y 16 años, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación)

#### SECCIÓN SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje González Quijano, 10  
41002—SEVILLA



por ti, contigo

Tfno. 955470328/29  
email [csif@sevilla.org](mailto:csif@sevilla.org)



## Ayuda Escolar 2023

En ningún caso surtirá efecto la mera solicitud de matriculación -o en el caso de estudios universitarios-, la carta de pago sin la validación de la entidad bancaria que permita acreditar que se ha efectuado el abono de los importes correspondientes

### B) Para los Empleados municipales:

Original o fotocopia compulsada de la matrícula (deben constar claramente los datos del curso escolar 2023/2024, nombre, etc.)

### Importe de las Ayudas en 2023:

	TIPOS e IMPORTES DE AYUDA:	Euros
AY1	AYUDA INFANTIL	107,06
AY2	AYUDA Primaria, E.S.O. 1er Ciclo	78.51
AY3	AYUDA Eso 2 Ciclo, Bach, Fp, G, Med	128,46
AY4	Univers, FP, Gdo.Sup. y Acc	160.10

[Para DESCARGAR las INSTRUCCIONES sobre las AYUDAS, pincha aquí](#)

[Para DESCARGAR el modelo de SOLICITUD de los TRABAJADORES, pincha aquí](#)

[Para DESCARGAR el modelo de SOLICITUD para los HIJOS, pincha aquí](#)

### SECCIÓN SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje González Quijano, 10  
41002—SEVILLA



por ti, contigo

Tfno. 955470328/29  
email csif@sevilla.org